

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1854

DALCAHUE 05 de Agosto del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 767. De fecha 05.08.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

ORDENESE:

1. **DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, A HONORARIO:** Reunión de las contrapartes municipales de los programas territoriales (prodesal y PDTI) con el Director Regional de INDAP a las 10:00 horas en la casa de retiro de Castro el día **05/08/2014 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizara con vehiculo particular **BYDS-33**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa..